Sábado 10 de Agosto de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1827

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «
NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿QUÉ ES GOBIERNO?

Los viejos, cuando ya ven llegar el fin de una vida trabajada, como decimos nosotros, empiezan á reaccionar.

Los recuerdos de terribles calaveradas, las dudas y las flasfemias, los errores y las ofuscaciones desgraciadas, se presentan á torturarles la imaginacion y hasta la conciencia; y entónces, abandonada la esperanza por la proximidad del desenlace, reniegan de las antiguas creencias, desechan dudas, y se hacen al fin mas católicos que el papa.

Empiezan las pontificaciones, y de ahí que todos puedan decir que no hay blasfemo viejo.

Algo así le sucede á *La Nacion*, el diario de Tio Bartolo.

Diariamente salen á luz las pontificaciones mas kilométricas, pero no por eso menos sabrosas.

Se pontifica sobre opinion pública, libertades, civismos, y ayer le tocó el turno al tema mas trascendental: teoría del gobierno.

Cuánto hemos gozado ayer!

Este primer párrafo de editorial, tiene una fuerza de veinte caballos.

El que lo dude, que lo lea; es este:

«La antigua teoria del gobierno hacia de este último una entidad preexistente y superior à la sociedad».

Que Dios te perdone redactor!

Vean ustedes: venir con teorias y esplicaciones tales! ni bendito que fuese el tal escritor.

Teorias del gobierno!

Si por lo menos hubiese sido franco y escrito en puro criollo esta declaracion:

«La antigua teoria del gobierno, segun Don Bartolo, hace de este, un monumental y sabroso queso de bola de superior calidad».

Pero esta visto: en los editoriales no se quiere dar bombo *La Nacion*, ni darle bombo á los principios y teorias de Don Bartolo. Espencer es el que paga los platos rotos, y... hacen bien; Espencer no les disputará nada, y pueden hacerse la ilusion tambien que hemos olvidado aquella definicion curiosa del gobierno que dió Bartolito en el exámen que rindió para hacerse cargo de la direccion del diario.

Vds. no la conocen lectores?

Es esta:

Bartolito despues de haber salido airoso en algunas pruebas á que le sometian los doctores de la santa madre de la oposicion, fué interrogado así, por el doctor Morel.

—Qué es gobierno?

Bartolito contestó sin inmutarse:

—Segun tata, es un gran queso de bola que fué nuestro pero que hoy tenemos que reconquistar.

Por esta contestacion se conquistó el puesto.

Eso es gobierno segun el colega; las demás teorias son música celestial.

Liber.

CRITICOS

LOS HOMBRES QUE ESCRIBEN

—Hola! amigo, qué milagro! Se habia Vd. perdido; nos abandonaba... no queria ni vernos.

—Amigo... las ocupaciones!... las ocupaciones!

—Pero... las ocupaciones no le han dejado libre ni un momento? ¡No embrome compañero! Vd. no ha querido visitarnos; esa es la cuestion.

—No: créame!

Estoy muy ocupado y dificilmente puedo tomarme una media hora para visitar á los buenos amigos como Vd.—¡Qué quiere!... la vida de los negocios es otra vida, perfectamente desconocida para los que se mantienen firmes en la prensa. Vds. creen que aquí el hombre está en plena actividad y se engañan...!

—Segun y cómo!... Si trata de actividad de piernas tendrá Vd. sobrada razon. Nadie se mueve como Vd. corriendo de la Bolsa al Banco, del Banco al escritorio, del escritorio al ministerio, del ministerio á la Bolsa, de la Bolsa al café, del café al escritorio y del escritorio á su casa.

Vd. puede decir que camina cinco leguas en cuatro horas, y no habrá quien lo dude.

En cambio, aquí se trabajará mas, intelectuatmente, y por mas que Vd. me diga que tambien trabaja intelectualmente, tendrá que reconocer, por haber estado en la prensa, que no hay discusion posible ni punto de comparacion.

Pero, vamos á otra cosa: qué me dice Vd. de nuevo? qué noticias nos trae para FIGARO?

—Ninguna, ya no me preocupo de diarios.

—Ya no escribe?

—Ni cartas!... he tomado horror á la pluma.

—Ni literatura?

—Nada!... náááda!

—Y cómo se esplica eso?—Vd. que puede abrirse un buen camino, que ha escrito tanto, que es tan jóven... ¿cómo se esplica que el periodismo no lo llame, no lo aliente?

—Qué quiere; el periodismo no sirve entre nosotros, y lo que es ahora, francamente, marcha como el diablo.

Mire Vd.: ahí en un diario de la mañana, me pagaban diez pesos por cada artículo. Yo empecé con placer la tarea, pero habria escrito unos diez articulos cuando tomaron otro para traducir los articulos franceses.

Eso me disgustó muchisimo y por mejores proposiciones que me hicieron, abandoné el diario; no quise ocuparme, no quise escribir mas...

—Y por qué...

—Y no solo por eso: la redaccion del diario marchaba mal, era un infeliz, un *bárbaro*, el que tenian de radactor. Escribia casi diariamente sobre agricultura y ganaderia, haciendo primar estos temas á los de mas actualidad y trascendencia politica.

Esto, como Vd. comprenderá, me tenía muy violento y, al fin renuncié.

—Pero amigo, eso sucede en toda la prensa y siempre ha sucedido lo mismo.

En cuestiones literarias Vd. sabe que aquí se produce muy poco y entre eso, mucho malo, y que los diarios que no tienen mucha colaboracion de escritores nacionales, y aun aquellos que la tienen, traducen y publican los artículos franceses, esas pequeñas joyas de Daudet, Sola ú otros escritores tan notables como los nombrados.

—Sí... si, pero, la redaccion marchaba mal y despues ¿qué necesidad tenian de esas traducciones?

Los diarios hoy se redactan malísimamente mal...

—Pero compañero... ya vamos teniendo buenos escritores.

—Sssssssssss... nombre uno?... pero, nó! no me nombre nada, que yo los conozco á todos y ninguno vale.

—Eh... no sea tan absoluto, no haga esa crítica.

—Qué me dirá Vd. á mi!... que me dirá Vd., si conozco á tódos, si he seguido á todos y convencido estoy que ninguno tiene escuela?

. . . .

Y *ante esta critica que se hizo ayer en mi presencia*, qué objetarán Vds.?

Nada! no se sorprenderán siquiera porque aquí, cada uno, personalmente se cree un talento; y al fin el único talento que tienen es negar el del colega para que le reconozcan el propio. Es el programa de los esritores y de los críticos.

—Y quiénes son esos críticos... quién es el crítico de la charla anterior?

Sin duda alguna, debo decirlo, porque Vdes. desearán saberlo...

Era... era un noticiero!

Mosquito.

TRADICIONES AMERICANAS

UN DESPEJO EN ACHO

Fuése porque á los *cachimbos* ó guardias nacionales de la era colonial les brotaran humos de echarla de militares en forma, ó por que razones de alta politica, que yo no atino á esplicarme, incluyeran en el Virey Abascal, ello es que, en los tiempos de éste, nació la costumnre de que en las corridas de toros, saliese al redondel una compañia de soldados, con uniforme de parada, á hacer evoluciones, en las que habia casi siempre mucho de baile de cuadrillas, con trensado, balancin y cambio de pareja. A esto se bautizó con nombre de *despejo*, y hasta ha poquísimos años, en que á Dios gracias y con sobra de buen sentido por parte del gobierno, tan ridicula exhibicion se ha proscrito, vimos despejos en que los soldados se arrodillaban, y con flores sacadas de la cartuchera, trazaban letras en el suelo hasta poner un *Viva mi amor*, que no escribiera mas lindo pendolista de oficina.

En los tan renombrados toros de la *Concordia* fué cuando, por primera vez, los oficiales del batallon de tal nombre, que eran jóvenes acaudalados, del comercio y de la aristocracia limeña, idearon esta mojiganga militar, que fué muy del gusto del público y que hasta nuestros dias siguió siéndolo.

A San Martin y Bolivar, que no eran taurófilos, no les convenia indisponerse con el pueblo cortando por lo sano, y muy á su pesar toleraron que los veteranos del ejército continuaran exhibiéndose en la plaza de Acho. Gobiernos posteriores llegaron hasta á conferir ascenso al capitan que ideaba un despejo lucido, en que los militronchos formaran estrellas, triángulos, circulos, pentágonos y qué sé yo cuántas otras figuras geométricas.

Verdad que, ni entonces ni despues faltaron militares que protestasen contra los despejos, considerándolos como depresivos al decoro de la carrera de las armas que, ciertamente, no ha sido el ejército creado para divertimiento y solaz de las turbas populares, en el campo de instruccion es en donde, únicamente, es licito al soldado evolucionar *coran pópulo*.

Y de la primera, y muy enérgica protesta contra los despejos, es de la que con venia de ustedes, voy á ocuparme.

El 8 de Diciembre de 1820 un granuja, á quien faltaban cinco meses para cumplir quince años, despues de escaparse del colegio de San Fernando, se presentó en Huaura al general San Martin, diciéndole que él tambien era insurgente y que queria matar godos. El protector lo agasajó mucho, y lo destinó como cadete de «Numancia». En esta clase asistió el muchacho á todas las peripecias del primar sitio del Callao, y el 15 de Enero de 1822 recibió el tan anhelado título de oficial.

Zepita, Junin, Ayacucho y su concurrencia al segundo sitio del Callao, en que raro fué el dia sin cambio de confites de plomo, hicieron de nuestro hombrecito, á los veinte años cabales, todo un señor capitan con mando de compañia.

Se aproximaba el 3 de Setiembre de 1826, dia en que Bolivar debia embarcarse para regresar á su Colombia, donde las cosas politicas andaban mas que turbias, por insubordinaciones de Paez, desacatos de Santander y mari-morena del congreso.

El cabildo de Lima, que siempre fué taurómano, se propuso festejar al Libertador, por vía de despedida, con una funcion de cornúpetos, y el 1º de Setiembre no habia, en cuartos, tablada ni galerias, asiento sin dueño. Todo Lima estaba allí, á las 2 en punto de la tarde.

Llegó don Simon con la comitiva palaciega y tomó asiento en la galeria del gobierno, mientras las músicas militares lo saludaban tocando el himno nacional; lo cual, inter nos y en confianza sea dicho, es muy anti-democrático. Esos honores solo en las monarquias, es tolerable que se tributen á la persona del gobierno. Mal cuadran á mandatario republicano, y menos en espectáculo populachero. El himno nacional debe ser esclusivo de actos que revistan alguna solemnidad, y no es digno de prodigarse

Vamos al despejo.

Llevando á la cabeza banda de música, que fué á situarse en el templador, salió en columna, con su capitan y oficiales elegantemente uniformados, una compañia del batallon «Lejion Peruana», la que luego desplegó en órden de batalla frente á la galeria del gobierno, presentando las armas al general de la nacion.

El despejo prometia ser de lo bueno lo mejor. El pueblo rompió en atronador palmoteo.

Hecha la presentacion de armas, cesó la música; y el capitan, á toque de corneta, hizo lo que en tecnicismo militar se llama ejercicio de compañia, tal como diariamente lo practicaba en el patio del cuartel. Terminado el ejercicio, el corneta tocó *fagina* y los soldados se dispersaron á buscar asiento en el tendido.

¡Por vida de Carracuca y lo que se arremolinó el respetable público! Eso no era despejo ni cosa que se le pareciese. Eso era insulso, muy insulso. Eso no tenia maldita la gracia—Que me vuelvan mi plata! —Empresario ladronazo!—Yo he venido por despejo, y quiero despejo!—A robar á Piedras gordas!—Esto es un engaño al público!—¡Que metan á la cárcel á ese capitan!—¡Así no vá mi plata!—Dios de Dios y los dicharachos, y los sapos y culebras, y el tole-tole, y la grita del concurso.

Y en esto salió á la plaza el primer toro, que dió cinco primorosas suertes al capeador de á caballo. Estaban Arredondo, con lo que calmaba la efervescencia popular, ya nadie pensó sino en los lances de la lidia.

Solo Bolivar y La-Mar, que estaba sentado á la derecha del Libertador, sonreia durante la algazara, diciendo el último.

—Tiene razon el capitan.

—Pienso como ustud, general—contestó Bolivar. —La patria no paga soldados para pantomimas.

—

Ah! Me olvidaba de decir á ustedes el nombre del capitancito que tan sutilmente protestó contra los despejos. Ustedes me dispensen la distraccion.

—Se llamaba Felipe Santiago Salaberry.

RICARDO PALMA.

Lima, Junio de 1889.

LA CURIOSIDAD

Inpdudablemente no hay sentimiento humano que haya sido objeto de tanta reprobacion como el de la curiosidad. La antigua mitologia tiene sus historias de Cupido y Priquis, de Céfalo y Procris. Las leyendas escandinavas nos hablan del destino que cupo á la mujer que abrió el sepulcro de un héroe para obtener su espada y fué consumida por las llamas de que estaba rodeado el encantado acero.

La historia y la ficcion están llenos de ejemplos de los males que sobrevienen del gran deseo de saber el *«cómo y el por qué de las cosas»*. Y sin embargo el mundo no hubiera progresado si no existieran personas curiosas, pues sabido es que los grandes descubrimientos é invenciones se beben, en cierto sentido á la curiocidad.

El deseo de saber que Johuson sostiene es un sentimiento comun á todo ser humano no depravado, es una forma de curiosidad.

Cristóbal Colon estaba poseido de una ardiente curiosidad respecto al mundo desconocido que juzgaba se estendia mas allá del Océano explorado.

La curiosidad ha guiado á gran número de viajeros á paises estraños, desde Marco Polo y Mandeville hasta los últimos exploradores de Africa.

La curiosidad ha proporcionado al mundo valiosos descubrimientos cientificos.

La curiosidad, respecto á la vida de los tiempos primitivos, ha salvado del olvido interesantísimos documentos de toda clase.

Durante millares de años, las manzanas habian caido al suelo desprendidas de la rama del árbol, y durante centurias las marmitas habian hecho que sus aguas hirviendo bulleran á borbotones; pero solo cuando mentes investigadoras como las de Isaac Newton, del Marqués de Worcesier y de Want las observaron, fué que se descubrió el principio de la gravitacion de los cuerpos y se comprendió la fuerza del vapor.

Sócrates no se hallaba en el error cuando enseñó a sus discipulos á hacer preguntas, apesar de lo poco grato que semejante costumbre podria hacerse para sus conciudadanos.

Sin cierta suma de curiosidad, nada hubiera podido aprenderse.

La vista de un libro de figuras de geometria encendió á Pascal su primer deseo de estudiar esa ciencia; aquellas estrañas figuras despertaron la curiosidad en el niño, y anheló saber lo que representaban.

Se podrian referir muchos ejemplos semejantes, pues que la curiosidad de esta clase se convierte en entusiasmo.

No hay peligro ni dificultad que arredre al amante de la ciencia ó del arte en su tentativa de resolver los misterics que se le presentan al paso. ¡Mas de un médico á ejemplo de Guyon, ha sacrificado en aras de la curiosidad su vida, tan solo por obtener una vislumbre, en el oscuro secreto de una enfermedad desconocida!...

Casi todo descubrimiento científico ha sido obtenido en cierto periodo, mediante una vida gastada por el exceso del estudio, ó sacrificada mas directamante por medio de un accidente en un esperimento.

Ni climas motíferos, ni peligros desconocidos contienen el ardor del viajero esplorador.

Van der Velde, el célebre pintor de marinas, hallándome en un buque durante una terrible tempestad, se hizo atar á un mastil para poder estudiar mejor los efectos del mar y del cielo, y exclamaba continuamente, ¡sublime!... ¡maravilloso!... en el olvido mas completo del peligro en que se encontraba.

La regia protectora de Leibnitz, se dice que se manifestaba muy resignada á morir porque entonces conoceria la respuesta á muchas preguntas à que Leibnitz no podria contestar, lo que es, ciertamente, llevar el amor de la investigacion á sus últimos límites.

ANTONIO GONZALEZ PRATS.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Zorrilla se abrió la sesion á las 3 de la tarde.

ASUNTOS ENTRADOS

—Amalia Meneses solicita pension militar graciable.

—Luisa C. de Baeza, solicita pension militar.

—Estanislao Arévalo propone establecer una línea de vapores entre este puerto y el de Nueva York.

DESPACHOS DE COMISION

La de obras públicas se ha expedido en la solicitud del Presidente del Banco Colonizador Nacional sobre el ramal de ferro-carril de San Vicente á Tapalqué.

—La de tierras públicas en el proyecto del P. E. respecto á los buques que acepten la intervencion de los médicos argentinos.

—La de Peticiones en la solicitud de D. Juan T. Cabanillas.

—La de Hacienda en la propuesta de los Sres. Pedro A. Costa sobre establecimiento de un Banco, de los «Centros Agricolas de la República Arjentina».

LICENCIA

El Diputado Padilla solicita licencia para faltar á 10 sesiones. Se le acuerda con goce de sueldo.

PROYECTO

El Dr. Molina presenta un proyecto acordando á la «Sociedad Impulsora del Progreso», de Rio Negro, una subvencion de $ 2.000 por una sola vez. Se aprueba sin discusion sobre tablas.

—El señor Ruiz presenta otro sobre construccion de un canal de navegacion é irrigacion del Rio Bermejo á Rio Salado. Lo funda su autor diciendo que con esta obra se daria á la agricultura de 500 á 1000 leguas hoy estériles, y que además la exportacion se aumentaria. Pasa á la Comision.

DIPLOMA

Se lée un despacho de la Comision de Poderes pidiendo la aprobacion del diploma del diputado electo por Jujuy doctor Fábio Lopez Garcia. Se aprueba y en seguida presta juramento dicho señor.

NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

Se lée un despacho de esa comision aprobando la convencion de límites con Chile—y el doctor Zeballos dice que se ha celebrado un acuerdo que á su juicio no habia necesidad de haber sometido el asunto al criterio de ambos congresos. Pide su aprobacion á nombre de la comision de negocios constitucionales.

El señor Estrada pide se constituya la cámara en sesion secreta porque quiere antecedentes. Así se resuelve votándose dicha mocion por gran mayoria á cuyo efecto pasa la cámara enseguida á cuarto intermedio. Asistia á la sesion el Ministro de Relaciones Exteriores.

FINTAS

Al que se viste con lo ageno, en la calle lo desnudan.

Y hoy desnudamos á *El Diario*, pues se viste con lo de FIGARO y no tiene ni la galanteria de avisarnos.

Transcribe nuestras fintas, una de las fintas mas bien aplicadas á los periodistas del *Correo de las Niñas* y demás organos de literatura mujeril.

Vea colega á lo que se ha espuesto.

Si nos tiene, con razon, como enemigos politicos, sea al menos un enemigo leal y franco: declare cuando se vista con nuestras humildes críticas literarias.

* * *

El poeta Rafael Obligado continúa en sus *trece*.

La *sucursal* de la Real Academia, es buena, y mejor que yo defienda mi puesto en ella, contra *zancudos* y *mosquitos*.

Ayer en su carta *en blanco* al Dr. Argerich, dice:

«Ayer, por inconvenientes materiales, pude apenas dirijir á Vd. breves líneas, en contestacion á su amable carta. Hoy dispongo de mas tiempo y me prometo ser mas extenso, aunque no mucho, porque me canso de escribir en prosa, y el público, probablemente, encuentra la mia menos que mediocre.

«Así ha de ser, porque tanto como cuido el verso, puliéndolo faceta por faceta, cual si del más rico brillante se tratara, soy desmañado para el lenguaje pedestre, y he renunciado á toda armonia en los párrafos, porque jamás les encuentro ninguna, sino asonancias, cacofonias, y demás asperezas eufónicas.»

Ni lo negamos, ni lo afirmamos... pero ya que escribe cartas para que las lean todos, nosotros preferiríamos leerlas en verso.

. . . .

Flyn.

CONCEJO DELIBERANTE

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Cranwell se abrió la sesion á las 4 y 40 de la tarde.

Se lée la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Al H. Concejo Deliberante:

Vuestra Comision de Hacienda por las razones que dará el miembro informante os aconseja la siguiente.

RESOLUCION:

Art. 1º Autorízase al D. E. á invertir de los fondos que obtenga de los empréstitos que ha sido autorizado á solicitar del Honorable Congreso, hasta la suma de 13.720.000 pesos moneda nacional para las siguientes obras:

PARA OBRAS DE HIGIENE PROYECTADAS

1º Cementerio de la Chacarita	1.000.000
2º Hospital en la seccion Flores	200.000
3º « en la seccion Belgrano	200.000
4º « San Roque	100.000
5º « Inválidos	100.000
6º « Crónicos	250.000
7º « Convalescencia	250.000
8º « del Norte	350.000
9º Hospicio de las Mercedes	100.000
10 Estufas de desinfeccion	100.000
11 Para carros	20.000

PARA PLAZAS, AVENIDAS, SQUARES, JARDINES, ETC.

1º Para apertura de 3 avenidas	3.000.000
2º Para plazas y squares	1.000.000
3º Para aumento de animales para el Jardin Zoológico, traslacion del actual, nuevas construcciones	250.000
4º Jardiu Botánino	100.000
5º Colocacion de árboles y canalizaciones	200.000
6º Museos	200.000
7º Asilo nocturno	200.000
8º Para 5 casas para desalojados	500.000
9º Mejoras en los Mercados	100.000
10 Monte de Piedad	600.000
11 Carros de basuras, riego, caballos, rodillos á vapor, maquinarias de rapidez y otros	100.000
12 Reparaciones de los actuales mataderos	100.000
13 Para la Avenida de Mayo	4.200.000
14 » Parque 3 de Febrero	200.000
15 » Estension del alambrado á gas y luz eléctrica	300.000

Art. 2º El D.E. enviará al H. Concejo el presupuesto de cada obra para su estudio y aprobacion antes de su ejecucion.

Art. 3º Comuníquese, etc.

R. Gonzalez—M. Cadret—J. del Viso.

Lo funda el Dr. Gonzalez diciendo que se han tenido en cuenta todas las necesidades del caso y que crée justo se apruebe el dictamen.

El Sr. Piera dice que á riesgo de pasar por obstruccionista á los proyectos del Intendente se vé obligado á no votar este despacho porque el Intendente no necesita la inversion de fondos ahora y hacemos un papel ridiculo votando dineros que no se tienen y cuya posesion puede solo acordarla el Congreso.

Este no ha despachado nada aún y hace mocion en

consecuencia para que se aplace el asunto hasta sesiones ordinarias que tendrán lugar dentro de 20 dias y á esa epoca tal vez el Congreso se haya expedido ya.

El doctor Gonzalez rebate que no es el Congreso quien tiene que administrar las rentas municipales sino el Concejo. No es *pecado* alguno sancionar dicha ordenanza.

Insiste el señor Piera y siendo su mocion apoyada solo por un concejal continúa la discusion, aprobándose el proyecto en general.

Observa el señor Piera una partida y el señor Seeber pide se agregue la cantidad de $ 200.000 para un asilo de mendigos, que es de absoluta necesidad. El señor Cadret pide se ponga 280.000 para redondear la suma de $ 14.000.000. Queda sancionado.

Enseguida se dá lectura de un despacho de la Comision de Obras Públicas aconsejando que en el convenio celebrado entre la Intendencia y los representantes de las compañias de Gas y Empedradores se envíe el expediente al archivo. El señor Seeber dice que ha sido imperfectamente despachado, y pide vuelva á Comision. Así se resuelve.

Otro de la misma pidiendo vuelva á la Intendencia el proyecto sobre modificacion del artículo 32 del Reglamento de construcciones, para que ésta lo pase á la oficina de obras públicas que indicará las reformas que deban hacerse. Lo apoya el Intendente y así se resuelve.

LLUVIA DE MOCIONES

El señor Piera hace mocion para que todo asunto no despachado quede para tratarse en sesiones ordinarias y que se dé por terminada la convocatoria extraordinaria.

El Dr. Gonzalez pide al Sr. Piera la retire; el señor Intendente dice que hay un asunto urgente—el del Cementerio del Norte que funciona irregularmente, pues segun una ordenanza está clausurado.

Despues de esto todos hablan á un tiempo y cada cuál invoca al reglamento segun su ciencia y conciencia.

Se hacen media docena de mociones. Por fin el señor Cadret hace otra emplazando á las comisiones para que despachen para el lúnes.

Se vota la del señor Piera y resulta negativa y la del señor Cadret, posterior, es rechazada tambien. El señor Tamini formúla otra para que se impriman los asuntos y se traten lo mas pronto posible en la nueva casa.

Prevalece esta última y se levanta la sesion enseguida.

NOTICIAS

Recibo presidencial—Inconvenientes de última hora impidieron al señor Presidente concurrir anoche á la casa de Gobierno, donde infinidad de amigos esperaban la recepcion.

Un camarista acusado—Hemos recibido un folleto conteniendo la acusacion política que hacen contra el camarista de la Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Raimundo Wildmardt, los señores Narberto, Dr. Nicasio Marin, Balsampio Gomez, Federico Vera y Tiburcio Peña y Lillo.

Los capítulos de esta acusacion son diez, todos ellos referentes á incompetencia del magistrado y á procedimientos incorrectos é irregulares en el desempeño de sus funciones.

Termina la acusacion pidiendo la separacion del Dr. Wilmardt del puesto que ocupa en el tribunal de justicia.

Es un caso nuevo y que ha conmovido la opinion en aquella provincia, donde las formas democráticas imperan hoy en su mayor pureza.

El juicio es por demas interesante y de su solucion está pendiente la atencion pública.

Los señores Chueco — Los señores José M. y Manuel B. Chueco han abierto un escritorio de corretajes y comisiones en la calle Florida 422.

Conocidas las aptitudes y la honorabilidad de ambos caballeros—así como las numerosa relaciones con que cuentan, es indudable que tendrán un éxito envidiable en la profesion.

Nombramientos—Ayer se efectuaron los siguientes nombramientos nacionales:

Ingeniero ayudante de la inspeccion técnica de las líneas de Chilcas á Jujuy y Salta, D. Agosto Bagnoni.

Id, id, de la prolongacion del F. C. Central Norte á Salta y Jujuy, Ernesto L. Cattalisa y Eduardo Lualdi.

Dibujante en la misma inspeccion, Reniert Hansen.

Ingeniero de seccion de la provincia de Santiago del Estero, Eugenio Suman.

Sobrestante de la inspeccion técnica del ramal á Chilecito, Leonello Catalina.

Ferrocarril al Pergamino—Los planos presentados por los concesionarios de la línea férrea al Pergamino, señores Walter Woodgale y Cia. han sido aprobados por el Gobierno Nacional.

Estos estudios comprenden trazados y perfiles de la línea que, como se sabe, arranca desde la del Central Argentino, á inmediaciones de la ciudad del Rosario, y empalmando con esta termina en el Pergamino.

La extension de esta nueva línea férrea es de 72 kilómetros 835 metros.

Aumento de personal—El Ministerio del Interior ha autorizado al jefe de la escuadrilla de los rios Pilcomayo y Bermejo para emplear en los buques adquiridos últimamente en Europa, un maquinista de segunda clase, tres marineros de primera, dos foguistas con sueldos iguales á los que gozan los de la armada y un escribiente.

Estos gastos deben amputarse al inciso 19, item 2e del presupuesto.

Viajeros—Vá á continuacion la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

Hotel Paris Ginebra—Rodolfo Repollo, Lobos; Mamerto Bulagamba, Rioja; Jacinto Pestaña, Chascomús; Ciriaca Garmendia, Bahia Blanca; Benito Minestroni, Rosario; Amadeo Revould, Lobos.

Hotel de Lóndres—L. Man Marsteis, Ultramar; Luis Fernandez, Rosario; Eduardo de Bertelli, Rosario; Felicita Traverso, Rosario; Gustavo Duparc, La Plata; Cárlos Rossi, La Plata; Henri Guijette; La Plata; José Burlando, Ultramar; Lino Giorgetti, Ultramar; Tito Luciano, Ultramar; Laura de Luciano, Ultramar; Maximiliano Rivero, Rada Exterior; J. Renold, La Plata.

La Internacional—Bertran Hardoy, Paraguay; Eugenio Rodeglia, Europa; Giusseppe Maxsei, Ultramar.

Hotel de Roma—Mario Calderon, Chivilcoy; Pablo Traverso, Mercedes; Emilio Oliari, Chivilcoy.

Hotel del Globo—Pedro Mepito, Santa-Fé; Rómulo Lorrini, San Nicolás; Luis Crespo, San Luis.

Hotel del Sud—Sixto Aire, Rosario; Lola Pulmout, Azul; Ernesto Pauque y Donsitila Fromage, Bahia Blanca.

Hotel Provence—Sr. Hariker, Ultramar; Sr. Hace, id; Joseph Thomas Europa; Beaudonnet Baron, id; E. H. Baron, id; Sr. Bamister, id; Georges Piper, Rosario.

Hotel Paris—Lastenio Colombres, Rosario; Carlos Benegas, id; Sr. Roesli, Europa; Carlos Chaly, San Martin.

Hotel Apolo—Antonio Melaface, Tres Arroyos.

Hotel de Génova—Dr. Tomás Mellega, Pergamino; Luis Uriburo, La Plata; D. S. Amadeo Riboldi, Lobos; Juan G. Diaz, Chascomús; Anacleta Bola, San Juan.

Deux-Mondes—Joaquin Menendez, Pergamino; Tomás Gutierrez, La Plata; Luis Ligonle, San Juan; Emilia Pons Cardona, Europa; Napoleon Uriburo, La Plata; D. J. Guzman, Córdoba.

Sindicato—Se está organizando un sindicato de fuertes capitalistas para operar en tierras del Territorio Nacional del Chaco.

Ademas de la adquisicion de lotes urbanos y rurales para explotarlos ó revenderlos, proyéctanse grandes obras de saneamiento y canalizacion en los rios Negros y Tragadero que vierten sus aguas al Paraná á inmediaciones de Resistencia, capital del territorio.

Sabemos que la valorizacion de la propiedad, va tomando allí proporciones que muchos creian remotísimas en una region que no ha mucho estaba desierta, y es que los efectos de esta, que era de buen gobierno y progreso, se van haciendo sensibles en toda la República.

Felicitamos á los que tienen tierras en dicho territorio.

Sociedad Rural—Hoy á las tres de la tarde tiene lugar la Asamblea general á que han sido convocados los miembros de la Sociedad Rural Argentina, con objeto de proceder á la eleccion de las personas que deben reemplazar á los miembros de la Comision Directiva que han terminado su período.

—En el local de la misma asociacion ha quedado instalada una oficina de correos y telégrafos para el servicio de los asociados.

—Se ha recibido una comunicacion del Gobernador del Territorio Nacional, haciendo saber que se ha dado comienzo á los trabajos respectivos para que ese territorio esté convenientemente representado en la próxima Exposicion Rural.

Interrupcion del tráfico—A pedido de la empresa arrendataria de las obras de salubridad, la direccion de ferro-carriles de la provincia ha dispuesto que desde hoy quede suspendido el tráfico de trenes de carga por la via que atraviesa la Avenida Alvear á la altura del establecimiento de bombas de la Recoleta.

La suspension del tráfico mencionado durará hasta que se haya concluido la colocacion de la cañeria de 36 pulgadas que se está efectuando entre el gran depósito distribuidor y el establecimiento Recoleta.

Reparticiones autorizadas—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha dado autorizacion á la comision auxiliar de inmigracion de San Antonio de Areco, para invertir hasta la suma de ps. 2972 que importan el presupuesto confeccionado para la ejecucion de las obras de reparacion que reclama el edificio del hotel de inmigrantes de aquel punto.

Noticias de policía—Don Romo Lugozo, domiciliado en la casa calle Presidente 279, fué ayer mañana víctima de un robo consistente en objetos por valor de 150 pesos.

—Don Alberto Conte, propietario de un negocio de almacen establecido en la seccion 13, fué defraudado ayer en la suma de 250 pesos por su dependiente Félix Zena.

—En la casa situada en la calle de Europa 1645, fué herido ayer tarde, de dos hachazos en la cabeza, el vigilante de la Comisaría 10a. Santos Agüero.

El heridor, cierto Pedro Acosta, fué aprehendido.

—En las primeras horas de la mañana de ayer fué herido de una puñalada en el vientre por el individuo Juan Perez, que fué preso, José Echaurre.

Ocurrió el suceso en la esquina de los calles de Caseros y 31 C.

Pago de haberes—Con destino al Rosario y Paraná parte hoy el Comisario pagador don Manuel Ruiz, para proceder al pago de los haberes del personal de los buques Diamante y La Paz, surtos en aquellos puntos.

Movimiento de inmigracion—La Oficina Nacional de Trabajo en el dia de ayer expidió 133 inmigrantes, distribuidos en la forma siguiente: Colon 8, Gualeguay 5, Santa-Fé 6, Rosario 8, provincia de Buenos Aires 84, Mendoza 8 y ciudad 14.

De los 85 pedidos nuevos que la misma oficina recibió en el dia, se atendieron 75.

Quedan alojados en el Hotel del Retiro 2775 inmigrantes.

Pase de empleados—El Ministerio del Interior ha dispuesto que el subprefecto del puerto del Buen Suceso, Sr. Bonani, pase á desempeñar igual cargo en el puerto Deseado, debiendo ocupar el puesto que queda vacante, el ayudante del último puerto citado.

Habiendo renunciado el puesto de subprefecto de Rio Gallegos el Sr. O'Connor se ha dispuesto ademas que pase á ocupar aquel puesto el Sr. Demetrio Seguí, subprefecto de Deseado.

Biblioteca del Colegio Militar—El Sr. Mariano *Moreno, al hacer una donacion de obras para la* biblioteca del Colegio Militar pasó la siguiente nota al director del mencionado establecimiento.

Distinguido señor: «Tengo la satisfaccion de dirijirme á Vd. adjuntándole las obras indicadas en la relacion que acompaño y que se refieren todas al arte militar y á las ciencias relacionadas con él, á fin de que se digne darles un lugar en la Biblioteca del Colegio Militar, puesto bajo la direccion de Vd.

Todas esas obras, pertenecieron á mi señor padre coronel Mariano Moreno, director tambien en otro tiempo de ese mismo establecimiento, por cuyo progreso se interesaba abrigando las mas vivas simpatias por la instruccion de los jóvenes que se dedican al servicio del pais en la tan honrosa cuanto difícil carrera de las armas.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Director con mi mas distinguida consideracion.—*Mariano Moreno.*

La Tejedora Sud-Americana—El Sr. Alberto E. Newman, director de la sociedad anónima La Tejedora Sud-Americana, parte mañana para la Asuncion del Paraguay, llevando ámplios poderes para realizar importantes operaciones comerciales en aquel país.

El Sr. Newman formará á mas un contrato con el gobierno paraguayo, á fin de establecer una fábrica de tejidos, bajo las *mismas* bases que la *fundada* en San Fernando.

Obras del puerto de la capital—Las modificaciones propuestas al Ministerio del Interior por los concesionarios del puerto de la Capital han sido aprobadas por el Ministerio del Interior.

Estas modificaciones consisten en sustituir la bóveda volcada que segun contrato debia construirse por un lecho de hormigon de 75 centímetros de espesor.

Igualmente han sido aprobadas las medidas adoptadas por el Departamento de Obras Públicas para establecer con los concesionarios de aquellas obras, los precios unitarios que falta fijar de varios trabajos y materiales correspondientes á las mismas.

Aprobacion de estatutos—El Superior Gobierno ho aprobado los estatutos de las siguientes asociaciones:

—«La propiedad» constituida con un capital de 500.000 $ á objeto de comprar terrenos, edificar, crear pueblos y centros de obreros, alquilar casas, etc.

—«Drogueria Central de Buenos Aires,» cuyo capital es de 2.000.000 y su objeto es comprar y vender productos químicos.

—»Sociedad cooperativa para el abasto de carne« que establecerá casas especiales para la venta de carne á los asociados. El capital será de 1000.000.

—«Banco auxiliar del Comercio» con un capital de $ 10.000.000.

—«Banco de Roma y Rio de La Plata« con un capital de $ 1.000.000.

El Dr. Fernandez Blanco, víctima de un accidente—Anoche poco despues de las 10 *fué víctima* de un accidente desgraciado el Dr. Valentin Fernandez Blanco, ex-secretario de policía de esta capital, y senador actualmente á la legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Al ir á la hora indicada, el Dr. Blanco, á trepar á un coche del tramway Centro América, por la plataforma delantera, en la calle de Florida entre las de Corrientes y Lavalle, sufrió una caida, y las ruedas del vehículo le pasaron por sobre los dedos meñique y anular de la mano izquierda, fraturándoselos.

El Dr. Blanco sufrió además contusiones de alguna consideracion en la cabeza y brazo del citado lado.

Acto continuo de producirse el accidente y avisado de él, el comisario de la seccion 1a. Sr. Justo V. Hernandez, trasladóse al lugar del hecho y procedió á la detencion del conductor y guarda del coche, haciendo á la vez trasladar á una botica cercana al herido, que fué allí solícitamente atendido por el Dr. Perkan.

Momentos mas tarde, y acompañado de alguuos amigos, el Dr. Blanco fué llevado en un carruaje á su domicilio.

Suicidio—Anoche poco despues de las 7, puso fin á sus dias disparándose un balazo en la cien derecha el súbdito español de 35 años Enrique Gonzalez.

Ocurrió el hecho en la casa situada en la calle de Esmeralda número 345.

Se ignora las causas impulsivas de este suicidio.

Acojida á la ley de garantía—El Ministerio de Hacienda ha comunicado á la Direccion General de Rentas haberse dispuesto declarar á los señores H. Meiggs y Cia. acojidos á la ley de garantias á la exportacion de carne bovina que efectuarán para un establecimiento que al efecto se planteará en el Departamento de Colon, provincia de Entre-Rios, á cuyo efecto se fija en 900.000 pesos oro sellado el capital á garantirse, aprobándose provisoriamente los presupuestos de las instalaciones, materiales y cantidad en giro, reservándose su aprobacion definitiva hasta la presentacion de los planos y presupuestos para las instalaciones fijas.

Herido de un balazo—Anoche á las 11 fué herido de un balazo en el muslo izquierdo, en la esquina de las calles de Caseros y 31½ C, el individuo Nicanor del Fierro.

El heridor, llamado Felix Leon, (a) Loro, fué aprehendido.

Otra huelga—Ayer se declararon en huelga cuarenta de los peones que trabajan en la estacion Campana del Ferrocarril al Rosario.

Los huelguistas al abandonar el trabajo, lo hicieron tranquilamente, sin promover el menor desórden.

Témese que el resto de la peonada se declare hoy en huelga tambien.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscripto en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legitimos..............	23
Mujeres id	27
Varones ilegitimos..............	6
Mujeres id	9

PROMESAS DE MATRIMONIO

Cárlos Olazábal, 25 años, argentino, comerciante, con Aurelia Widman, 22 años, argentina.

Pedro Olazábal, 28 años, argentino, injeniero, con Sara Rodriguez, 17 años, oriental.

Gelmero Seni, 27 años, italiano, labrador, con Luisa Ferrari, 20 años, italiana.

Pedro Codazzi, 26 años, italiano, mucamo, con Adela Jaime, 22 años, argentina.

Manuel Pereyra, 20 años, arjentino, empleado, con Elvira Flores, 44 años, argentina.

Victor Cobesio, 28 años, italiano, comerciante, con Luisa D. Andecias, 19 años, italiana.

Manuel Castro Fernandez, 25 años, español, empleado, Piedad 3653, *con Filomena Martinez*, 15 años, española, Piedad 3653.

Luis Gentile, 39 años, italiano, comerciante, 2º Garay, sin número, con Rosario Perri, 35 años, italiana, 2º Garay, sin número.

Josá Gazzomo, 30 años, italiano, carrero, con Maria J. Iriarte, 38 años, española.

Luis Blanco, 37 años, italiano, sastre, con Laudina Ferrero, 20 años, italiana.

Ignacio A. Lopetegui, 23 años, español, *mozo de* cordel, con Catalina Villanueva, 26 años, española.

Estéban B. J. Rossi, 22 años, italiano, herrero, con Rosa Delprato, 18 años, argentina.

Santiago Gallo, 29 años, italiano, marinero, con Luisa C. Iselta, 15 años, argentina.

MATRIMONIOS

Juan Zarlenga, 22 años, italiano, comerciante, con Anunciata Vitullo, 18 años, italiana.

Cárlos Zachusdorf, 39 años, oriental, ingeniero, con Hermina Kusseron, 23 años, oriental.

Juan Cárlos Schiafino, 24 años, italiano, marino con Catalina Macchianello, 16 años, italiana.

Lino Doglia, 23 años, italiano, *mueblero*, con Maria Marenji, 19 años, italiana.

DEFUNCIONES

Carolina Rogalli, 10 meses, argentina, eclampsia, Méjico 1861.

Maria Luisa Romero, 11 meses, argentina, meningitis, Paseo de Julio 160.

Antonio Salcedo, 2 años, español, neumonia doble, hotel de inmigrantes.

Antonio Noseda, 2 años, argentino, difteria, Reconquista 1019.

Cármen Ravas, 80 años, consuncion, asilo de mendigos.

Ramon Buxadera, 2 meses 15 dias, argentino, bronco neumonia, Paraguay 2473.

Alberto Sarmiento, 1 año 4 meses, argentino, bronco neumonia, Azcuénaga 1255.

Teresa A. Yenubron, 10 meses, argentina, neumonia, Arenales 2473.

Carmela Tricarico, 3 años, argentina, difteria, Bermejo 1158.

Elena Garcia, 5 años, argentina, meningitis tuberculosa, Maza 390.

Ramon Peralta, 4 años, argentino, gastro enteritis Lavalle 70.

N. Giles, nació muerto, Victoria 3441.

Eva Lafroscia, 2 meses, argentina, fiebre cerebral, Viamonte 2456.

Leandro Rojas, 30 años, argentino, congestion cerebral, H. San Roque.

Flaminio Crevani, 3 años, italiano, difteria, Lavalle 2935.

N. Montero, nació muerto, Pasco 267.

Matilde F. de Larrea, 85 años, oriental, viudo marasmo, Moreno 2078.

Alfredo Maldonado, 1 mes, argentino, croneo neumonia, Cochabamba 2528.

VICTOR ARREGUINE

RIÑAS DE FRAILES

—

Desde principios del siglo XVII, era tanto el poderio de los jesuitas en el Rio de la Plata y Paraguay, que ni los gobernadores, ni las Audiencias, ni los Cabildos se atrevian á ponerse en pugna con ellos, pues fuera *empresa menos dificultosa á un raton colgarle cas*cabeles á un gato, que al mas pintado y listo de los gobernadores meter en vereda á los Regulares de la Compañia de Jesús, que muy atinados andaban y muy cuidadosos en hacer de los indios catecúmenos militares mas diestros que los veteranos de Flandes, y muy dueños se creian de hacer y deshacer en sus Misiones, sin la ingerencia de las autoridades civiles, y sin la intromision de los obispos, asi fueran estos enviados por el ¡Padre Eterno á divulgar la fé de Cristo entre las guaraniticas naciones.

Vivian los Regulares entre la gente indígena, á pedir de boca, y de solícitos que los mismos caciques se les mostraban, mas parecian hijos que fieles; sembraban los indios y de lo cosechado lo mejor era, infaliblemente, para los padrecitos, quienes con harta razon, llamaban sus tierras de Pipiripan á las Misiones establecidas en las orillas del Uruguy y Paraguay y sus manpísimas ovejas á los barbarotes, que preferian ser dadivosos con ellos y pagarles tributo en doradas mazhorcas de maiz, antes que doblar el lomo en los solares de los encomenderos, que era como ser esclavos, trabajar de sol á sombra sin provecho *y por encima de esto, todavia, merendar peor* que bestias de carga.

En tiempos de escasez los habitantes de la Asuncion, y demás poblaciones comarcanas, no tenian mas que ir á tierras de la Compañia para adquirir lo mas necesario al sustento; pero no era con plata, ni con oro, ni con súplicas, que obtenian los medios de matar la gazuza; sinó con arcabuces, pólvora y lanzas de media luna, que los buenos jesuitas tenian por la mejor moneda, y repartian entre los indios nuevos, só capa de tenerlos armados para guerrear con los paulistas y con evidente objeto de que sus reducciones estuvieran en pié de guerra y no indefensas, cual las que los Franciscanos habian establecido allá por sus dominios de Iguaron.

No cobraban tributo los comisionados del Rey, en tierras de la Compañia, y si bien corria y ganaba creyentes la voz de que los misioneros ocultaban tesoros fabulosos en el fondo de las selvas vírgenes, es el caso que ellos alegaban ser mas pobres que Adan, arrojado del Paraiso, y que jamas aparecieron los botijones colmados de onzas, respecto á los cuales decian maravillas las malas lenguas y contaban cosas como no se habian oido desde los dias de Salomon.

—

Por el año de 1641 dió su magestad don Felipe IV en presentar al sapientísimo religioso don Bernardino de Cárdenas, de la órden de San Francisco, para Obispo de la Asuncion, y en ese mismo año Urbano VIII despachó las bulas que debian consagrar en el carácter indicado á don Bernardino, que asaz ufano, á poco andar, quedó reconocido en la provincia por jefe de la cristiandad, y por ende, autoridad principal de la iglesia.

Contaba á la sazon Cárdenas la friolera de sesenta años, y tan ejemplar y limpia habia sido su vida, que, apesar de ser peruano, le querian los mismos frailes españoles, que es cuanto podemos decir en su abono, que no así no mas alcanzaban los americanos puestos encumbrados, en habiendo peninsulares aptos para desempeñarlos.

Cayó como una bendicion del cielo el obispo á la capital de la provincia, despues de haber convertido caciques y chusma india en el Calchaquí y Charcas; pero no contó con la huéspeda de que habian de sembrarle zizaña y combatirle los jesuitas, por la circunstancia de ser él de la órden de Franciscanos, que era peor que ser agareno ó emparentado con Satán.

El por qué de las rencillas de Jesuitas y Agustinos y Franciscanos consistia en que los primeros eran casi todos oriundos de Inglaterra, Holanda y Portugal y los últimos de sangre castellana; y tan viejos eran los ódios que unos á otros se profesaban, que ni entre perros y gatos han sucedido cosas como las pasadas entre ellos.

Fué tomar posesion del obispado Cárdenas, y empezar los de la Compañia á agitar banderas de discordia y satirizarlo cruelmente, con encono tan grande y tamaña abundancia de insultos, que el bueno del Obispo, mas de una vez, sintió deseos de abandonar su ministerio é irse otra vez á tierras de infieles, con su hábito pobre, á predicar la buena doctrina; pero no lo hizo debido en parte á su ánimo fuerte y en parte á su amor propio picado; y antes bien decidióse por ensillar una mula, montar en ella, y visitar las Misiones, para ganarse voluntades y desvanecer iracundias.

Entróse, pues, don Bernardino á los villorrios de Iguaron, y ya habia empezado á confirmar infieles y á repartir bendiciones y á hacerse querer, cuando llega á sus oidos, la nueva sorprendente de que el gobernador Hinestrosa, aliado de los Jesuitas, andaba en su busca, con miras nada cordiales y que un Sebastian de Leon, que en otro tiempo le castigara un franciscano de su Convento, viene siguiendo la autoridad civil y buscándole á él el rastro, á modo de sabueso hambriento.

Y héte aquí que, una buena tarde, cuando el sol ardiente derrama sus resplandores rosados sobre los ramajes floridos, se presentan los dos hombres á Cárdenas *seguidos de numerosa milicia y le instan que se* dé preso, causándole sorpresa parecida, tal actitud, á la que debe producir un balde de agua, arrojado á boca de jarro, á un transeunte preocupado.

Ante semejante peligro, abrázase al sagrado el Obispo y apresurando el paso busca refugio en un inmediato templo, en el que pasa sin comer el dia siguiente y expuesto á morir sofocado por la humareda de montones de paja mandada quemar de intentento por Hinestrosa á las puertas.

Desde ese dia, prueba el obispo todas las tribulaciones y, de pueblo en pueblo, de aldea en aldea, de tolderia en tolderia, huye á las persecuciones de Hinestrosa, que se adueña del poder temporal y expele al obispo, mientras la Compañia de Jesús toca á sede vacante y se produce una mari-morena de todos los diablos entre ella y los Franciscanos, y se levantan cátedra contra cátedra y sotana contra sotana.

Enterada la Real Audiencia de tales escándalos, llama al Obispo desterrado de su Diócesis y le quita los humos á Hinestrosa, poniendo en su lugar de Goberaador á don Diego de Escobar y Osorio, que si en sus prímeros tiempos es blando con Cárdenas, á poco se le vuelve mas duro que un hierro y mas malo qua diez furias.

Y aquí vuelve Cristo á padecer, vale decir á correr la seca y la meca el Obispo Cárdenas y los Jesuitas que le tienen ganado el ánimo al primero, y regocijarse de sus triunfos y dar en peseguir al tan desdichado peruano.

Pero, está del cielo que no todo sea andar á salto de mata para la autoridad episcopal y cátate que en Marzo de 1649 le dá por morirse á Osario, ¡y á la ciudad de la Asuncion, por nombrar gobernador interino á don Bernardino de Cárdenas.

Este, que en su vida se ha visto mas agasajado, recuerda las pasadas persecuciones y éntrale tal hambre de castigar á los jesuitas que á ser tigre se los comiera á todos juntos, y siendo hombre se conforma con buscar manera de desterrar á los Regulares de la órden, que á su vez idean deshacerse de tan poderoso enemigo y se reunen de noche, para escribir sátiras contra el Ministro de Dios, encomendando la tarea de dar vida á las agudezas punzantes á un fraile poeta, bailarin de fandanguillo, y fervoroso adorador de Baco, segun las crónicas cuentan.

Toma posesion del mando y del obispado el 4 de *Marzo Cárdenas* y el 5 ya se encuentra con esta décima del fraile poeta, escrita con carbon, en las paredes de su palacio de autoridad mayor:

Todos nos han menester
Fraile, cabildos, audiencia;
Y todos á competencia
Tambien de nuestro poder:
Y pues hemos de vencer
A esta canalla enemiga,
Todo este pueblo nos siga,
Y no quieran inconstantes
Perder amigos jigantes
Por un solo obispo hormiga.

Inútil es decir que la décima enciende la sangre al viejo y que tal saña le entra que empieza por tratar á los jesuitas peor que á perros, con lo que tan grande zaragata se produce que la gresca empezada en décima acaba en batalla campal, y el obispo en perder el gobierno, el obispado y la paz durante once años, pues once años le persiguen tenazmente sus adversarios.

En 1660 volvió Cárdenas á recuperar parte de lo perdido, el obispado, y si bien se mantuvo al frente de su grey durante algunos años en paz y gracia de Dios, no dejó de mortificarle el mote de obispo hormiga, con que lo siguierou designando los Jesuitas hasta que se lo comió la tierra.

Manuel Combrera, 1 mes, argentino, gastro enteritis Matheu, 1571.
Maria M. Puglia, 4 años, argentino, croneo neumonia, Saavedra 92.
Maria Marroco, 2 años, argentina, falta de desarrollo, Matheu 2752.
Maria Luisa, Gandulfo, 17 años, argentina tuberculosis pulmonar, Comercio 2762.
N. Villafañe, nació muerto, argentino, Salta 648.
N. Klem, nació muerto, argentno, Satta 739.
Manuel Nuñez, 49 años, español, casado, fractura de la costilla vertebral, Hospital de crónicos.
Benito Granel 65 años, argentino, cacinoma del estómago, Méjico 640.
Pilar Cajigao, 8 dias, argentina, tétano, Independencia 665.
Pascual Fontana, 28 años, italiano, soltero, caquexia cardiaca, hospital italiano.
N. Sueiro, nació muerto, Comercio 351.
Francisco Briola, 2 meses, argentino, bronco neumonia, General Iriarte 713.
Felipe Corral, 8 dias, argentino, tétano infantil, Puentecito s/n.
Eulogia Leontina, 10 meses, argentina, tuberculosis, C. de Expósitos.
N. N. epilepsia, H. Mixto.
Juan Mendez, 61 años, portugués, soltero, bronquitis, H. Mixto.
Domingo Dominguez, 52 años, español, viudo, alcoholismo, Montes de Oca 2175
Jerónimo Amigo, 15 años, argentino, ilcotifo, San Patricio 126.
Teresa Coasilia, 45 años, italiana, casada, insuficiencia aórtica, calle 92 C 750.
Cármen Careano, 46 años, italiana, casada, indropericaiditis, calle 129 nº 1126.
Eugenia N., 22 meses, argentina, bronquitis, 128 núm. 259.

RESUMEN

Nacimientos....................	63
Matrimonios....................	4
Defunciones....................	39

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

SOLICITADAS

Club del Plata

La Comision Directiva ha resuelto que tenga lugar un concierto en los salones del Club el lúnes 12 del corriente.

Los señores socios que no hayan recibido su tarjeta de entrada dos dias antes del indicado, se servirán pasar por la Secretaria á recogerla. Buenos Aires, Agosto 5 de 1889.—*La Comision.* Nº 116 v 12

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañia dramática hispano-americana, bajo la direccion de los primeros actores argentinos D. Alejandro Almada y D. Toribio A. Rodenas. Sábado 10 de agosto, 2a. de abono—1º Sinfonia; 2º La preciosa comedia en 4 actos: EL FALSO DUQUE; 3º La zarzuela en 1 acto: LOS CARBONEROS. A las 8 y 1l4.

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari. Compagnia Italiana de operetas y óporas comicas de R. Tomba.
Sábado 10 de agosto, 7a. del 2º abono: BOCCACCIO.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.
Sábado 10 de agosto, la ópera cómica en 4 actos LES CLOCHES DE CORNEVILLE.

Plaza Eúskara—86 funcion de la temporada y 7a. del 2º abono. El domingo 11 de Agosto á las 2 p. m.: 1º Mardura y Beloqui contra Manco y Samperio, en conniciones generales, á sacar del 5, con 10 pelotas finas de Pamplona, á 50 tantos
2º Baltasar y Larralde contra Portal (menor) y Zalacain, en condiciones generales, á sacar del 5, con 6 pelotas de Pamplona y á 30 tantos. Hora de conclusion 5.17.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

La farmacia Imperiale—Se nudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schna e Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Artículos para regalos—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm 25. N.71v25.

Chaguaceda—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—Cualquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que se ha dado principio al pago por el mes de julio, y éste quedará cerrado el 25 del corriente.

Agosto 9 de 1889.

Nº 121 v 25 *El Habilitado.*

Banco de Cobranzas y Anticipos

345—SAN MARTIN—345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti,* gerente. Nº. 25 perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 9 de setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de carpas con destino al Regimiento 5º de caballeria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Agosto 9 de 1889.

Nº 120 v 9 stb. *El Comisario General.*

ESTADO MAYOR GENERAL

Para conocimiento de los interesados, se espresa á continuacion la ubicacion de las Mayorias de los Regimientos de Guardias Nacionales de la Capital:

Regimiento	1º de Infanteria	calle		Uruguay 323
«	2º	«	«	Venezuela 743
«	3º	«	«	Pozos 258
«	4º	«	«	San Juan 1231
«	5º	«	«	Berutti 639
«	6º	«	«	Ombú 336
«	7º	«	«	G. Brown 289
«	8º	«	«	Comercio 3035
«	9º	«	(B'no)	25 de Mayo 59
«	1º de Caballeria	calle		Rivadavia 1480
«	2º	«	«	Moreno 2288
«	3º	«	(Fl'es)	Necochea 52
«	4º	«	(B'no)	Suipacha esq. á Moreno

Agosto 2 de 1889. nº115v2st.

Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433

BUENOS AIRES

DIVIDENDOS PROVISORIOS

Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1º al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
LUIS DE FONTEYNES.

CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 o/o) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del entrante mes de Agosto.

Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 o/o) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del próximo Agosto.

En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el articulo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
nº 98 v. 31 a. LUIS DE FONTEYNES.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	» 10,000	1200
Mártes 13	» 10,000	1200
Mártes 20	» 20,000	2200
Mártes 27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez,* Administrador. M1vpm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderias, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia). N34M22p.

Cocheras, pesebres y espaciosos BOX

Para caballos importados, los hay disponibles en la Cocheria y caballeriza

"LA AMERICANA"

uno de los primeros establecimientos de esta capital por sus grandes comodidades y cuidado especial.

FORRAJES DE PRIMERA CLASE

PRECIOS MÓDICOS

Calle Callao, 1348

TORRES Y QUINTEROS

Nº 110 v. 1º Set.

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

El Comisario General.

Julio 19 de 1889. N. 102v19 Ag

Banco de Ahorros

Y

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

268---BOLIVAR---268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o/o; á otros plazos de 6 á 11 o/o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de titulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco dá y tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

†

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujosos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagúe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1º de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm. 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Peru
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.

Núm.96v1º St. *A. Lopez,* Secretario.

COMISION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

SUIPACHA 553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMCILIARIAS

DE DESAGUE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 5 y 6 cuyos límites se especifican á continuacion, que debe proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagúe y provision de agua, de conformidad al reglamento de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la Secretaria de la Comision, calle Suipacha 553 antes del 15 de Octubre del corriente año, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los arts. 3º y 4º de dicho reglamento,

En la citada secretaria podrán obtenerse gratis, ejemplares del reglamento y formularios de solicitudes

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras.

Distritos números 6 y 5

Plaza General San Martin—Todo edificado que dé frente á esta plaza

DE NORTE Á SUD

Maipú	desde	Piedad	hasta	Santa Fé
Esmeralda	id	id	id	Juncal
Suipacha	id	id	id	id
Artes	id	Cangallo	id	id
Cortada	entre	id	y	Cuyo
Cerrito	desde	id	hasta	Juncal
Libertad	id	id	id	id
Talcahuano	id	id	id	id
Uruguay	id	Tucuman	id	id

DE ESTE Á OESTE

Cangallo	desde	Maipú	hasta	Artes
Cuyo	id	id	id	Uruguay
Corrientes	id	id	id	id
Gral. Lavalle	id	id	id	id
Tucuman	id	id	id	id
Gral. Viamont	id	id	id	Parana
Córdoba	id	id	id	id
Paraguay	id	id	id	id
Charcas	id	Florida	id	id
Santa Fé	id	plaza San Martin	id	id
Calle 62 B	id	Esmeralda	id	Suipacha
Arenales	id	plaza San Martin	id	Uruguay
Juncal	id	Esmeralda	id	Libertad

núm.109 v15 O.

GRAN TALLER DE RETRATOS

DE

JOSÉ M. CASTILLO

Unica casa esclusiva para copias y reproducciones de cualquier clase de retratos, en tarjetas de todo tamaño y clases, por medio de la fotografia.

Especialidad en retratos grandes al lápiz
Garantidos inalterables

VISITESE LA EXPOSION PERMANENTE

ENTRADA LIBRE

Mas barato que en ninguna otra parte

NOTA—No se entrega ningun Retrato sin estar a completa satisfaccion del cliente. N72v16J1.

1579--VENEZUELA--1579

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y C[IA]

Sucesores de E. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA
DE
FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

DAVID ARGÜELLES

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultnra, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

Nº 96 St 10

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm 10p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA:

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	7 o/o anual
Amortizacion	1 » »
Comision	1 » »
Total	9 o/o anual

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1º de 1889—*M. Muñoz y Maínez*, secretario.

N.23pm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 550.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

N 28 p.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 mln

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la infima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencioual.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D.Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria.

N61p.m

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi oomo de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por euenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	mln curso legal	mln oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 olo	3 olo
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO	5.000,000 PESOS
« SUSCRITO	2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 olo al suscribirse y el 90 olo restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9º de los estatutos aprobados por decreto del Superior Goblerno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1º D. Daniel C. Amadeo; Vice 2º D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario.

perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÊGRAGOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario.

Nº 117-v. 10 stb.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales, desde la estacion Arroyo Corto á Carlucé, desde este punto á Toay, pasando por los establecimientos y poblaciones Concepcion, La Merced, El Potrillo Osano, Santa Rosa, id. de los S. S. Viejobueno, Gil, Mausaa, Juzgado de Paz, 2.ª Seccion y Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario.

Nº 118-v. 10 stb.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales de San Juan á Caucete.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de San Juan, el dia 14 de setiembre próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

Nº 119-v 14 stb

Municipalidad de la Capital
PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—*N. Ballesteros*, secretario.

—

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 1º de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2º Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3º Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1º del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8vlab.

Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1º de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1º Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2º El primer premio será de diez mil pesos mln. y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3º Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4º Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5º Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

—

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:
El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2º Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á **D. Marcelino Rodriguez** que por ante este juzgado y secretaria del autorizante, se ha presentado doña Cristina Lores, esponiendo que hace tiempo que su esposo D. Marcelino Rodriguez se ha ausentado del hogar sin saber donde se encuentra y que teniendo que tomar intervencion en la testamentaria de su señora madre doña Brígida Aneo de Lores, que tramita ante el juzgado á cargo del Dr. Gimenez y secretaria de Roque Repetto, es que ocurre al juzgado pidiendo se sirva concederle autorizacion para intervenir en ese juicio y recibir la herencia que le corresponda y tambien para representar en él á un hijo menor de edad, á quien la causante le ha hecho un pequeño legado, mando previamente sea citado por los diarios en la forma de estilo su referidr isposo, para que comparezca á otorgarla él y S. S. ha proveido lo siguiente. Buenos Aires, julio once de 1889. De conformidad con el precente dictamen de agente fiscal hágase la publicacion de edictos por quince veces, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos, debiendo justificarse los demas estremos indicados en l escrito de fojas dos. Repóngase la foja.—MENDEZ PAZ—Ante mí. *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 31 de 1889.—*Modesto Benavente*, secreterio.

num. 113 v18

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, dz la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Graciana Urispil del Custo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1889.—*J. M. Casabal*—Secretario.

nº108v28ag

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Domingo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario.

nº. 97 v18 ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

núm. 87 v. 4 a.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario.

N75 v19jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889 —*Ireneo Dima* secretario.

Núm. 84 v3 Ag.